AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

EDICTO- 009-16

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CALI

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CODIGO DE MINAS Y AL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 10 DE LA RESOLUCION 00206 DEL 22 DE MARZO DE 2013 DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

HACE SABER:

Que en el expediente EHK-091 se ha proferido **RESOLUCIÓN No. 002810 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2015 "POR LA CUAL SE RESUELVE UN TRAMITE DE CESION DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. EHK-091"** que en su parte resolutiva dice:

ARTÍCULO PRIMERO: NEGAR la inscripción de la Cesión total de derechos Mineros derivados del Contrato de Concesión No. EHK-091, solicitada por señor **EDUARDO MARIN MARIN** a favor de la señora **GLADYS DEL CARMEN VELEZ GARCIA**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO. Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase a la Vicepresidencia de Seguimiento y Control para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente el presente acto administrativo al señor **EDUARDO MARIN MARIN**, en su condición de titular del Contrato de Concesión No. EHK-091, y a la señora **GLADYS DEL CARMEN VELEZ GARCIA**, en su condición de tercero interesado, o en su defecto, procédase mediante edicto.

ARTÍCULO CUARTO. Contra la presente resolución procede recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, conforme a lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

30 OCT 2015

RAFAEL ENRIQUE RÍOS OSORIO
Vicepresidente de Contratación y Titulación.

Y para notificar la anterior providencia, se fija el presente EDICTO en lugar visible y público del Punto de Atención Regional Cali de la Agencia Nacional de Minería, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del 2016-02-23 siendo las 8:00 Am, y se desfija el 2016-02-29 a las 5:00 Pm.

JAVIER MAURICIO NARVAEZ ORTIZ
GESTOR PUNTO ATENCION REGIONAL ANM- CALI

Proyectó: Paola Andrea Correa Delgado
Fecha de elaboración: 19/02/2016
Archivado en: Expediente EHK-091
C. copia al consecutivo edicto

Cali, Calle 13 A No.100-35 Teléfonos: (2) 519 06 86
E-mail: contactenos@anm.gov.co
http://www.anm.gov.co/

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

EDICTO- 009-16

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
VICEPRESIDENCIA DE CONTRACION Y TITULACIÓN
GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

SANTIAGO DE CALI: **29 DE FEBRERO DE 2016**

HABIENDO PERMANECIDO POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES SE DESFIJA

EN LA FECHA EL PRESENTE EDICTO A LAS: **5 : 00 pm**

JAVIER MAURICIO NARVAEZ ORTIZ
GESTOR PARCALI

Cali, Calle 13 A No.100-35 Teléfonos: (2) 519 06 86
E-mail: contactenos@anm.gov.co
http://www.anm.gov.co/